

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XX Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-October 1971

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XXIII Reunión

Tema 12 del proyecto de programa

CD20/15 (Esp.)  
26 agosto 1971  
ORIGINAL: INGLES

ASIGNACION SUPLEMENTARIA PROPUESTA PARA EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OPS  
CORRESPONDIENTE A 1971

El Comité Ejecutivo en su 66a Reunión examinó detenidamente la solicitud del Gobierno del Canadá para ingresar en la Organización Panamericana de la Salud, el importe de su contribución para 1971 y el efecto de esa contribución sobre el programa y presupuesto de la Organización correspondiente a 1971. A continuación, aprobó la siguiente:

RESOLUCION III

ASIGNACION SUPLEMENTARIA AL PRESUPUESTO DE LA OPS PARA 1971

EL COMITE EJECUTIVO,

En vista de la asignación suplementaria al presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1971, propuesta por el Director de la OSP en el Documento Oficial No. 107; y

Habiendo tomado nota de lo manifestado por el Embajador del Canadá, de que su país se interesa en ingresar en la OPS tan pronto como sea posible durante el año en curso, pero que dispone solo de fondos suficientes para aportar la mitad de su cuota anual,

RESUELVE:

1. Reafirmar el deseo de que el Canadá ingrese como Miembro de la Organización Panamericana de la Salud en 1971, de acuerdo con la Resolución I de este Comité Ejecutivo.

2. Recomendar al Consejo Directivo que acepte el ingreso del Canadá en las condiciones financieras descritas por el Embajador de dicho país.
3. Solicitar del Gobierno del Canadá que estudie nuevamente la posibilidad de aportar toda su cuota para 1971, en vista de la importancia que tienen los programas de salud para los que está destinada.
4. Pedir al Director que introduzca las enmiendas propuestas al programa y presupuesto suplementario para 1971, de conformidad con el párrafo 3 precedente, para someterlas a la consideración y aprobación del Consejo Directivo, si tales modificaciones fuesen necesarias.

Se transmitió copia de esta resolución al Gobierno del Canadá con la comunicación siguiente (traducido del inglés):

AM/670

28 de julio de 1971

Estimado señor:

Me es grato transmitir, para su información y estudio, dos resoluciones directamente relacionadas con su Gobierno, aprobadas por el Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud en su 66a Reunión. Como usted sabe, los países de las Américas están preparados para acoger calurosamente el ingreso del Canadá en la OPS.

En la Resolución I el Comité expresa su profunda satisfacción por la solicitud y recomienda al Consejo Directivo que acepte a Canadá como Miembro de la Organización. La Resolución III trata del programa y aspectos financieros del ingreso del Canadá. En preparación para el ingreso de este país, el Comité Ejecutivo examinó una asignación suplementaria por la cantidad mencionada en mi carta del 23 de febrero. El Comité también tuvo ante sí el Programa y Presupuesto, Documento Oficial No. 107, en el que figuran otros muchos programas necesarios para 1971 por la misma cantidad.

Al examinar el tema del programa sobre la asignación suplementaria, el Comité Ejecutivo tomó en cuenta la situación explicada por el Embajador del Canadá en los Estados Unidos de América, Sr. Marcel Cadieux, y recomendó al Consejo Directivo que aceptara el ingreso del Canadá en las condiciones por él propuestas. No obstante, habida cuenta de la importancia de los programas de salud afectados, el Comité exhortó al Gobierno del Canadá a estudiar de nuevo la posibilidad de aportar la totalidad de su cuota. Reconociendo la generosidad de su Gobierno y plenamente consciente de las necesidades del programa, comparto la esperanza de que se puedan obtener fondos adicionales.

Me será muy grato organizar, a su conveniencia una visita a su país a fin de consultar con las autoridades pertinentes acerca de la participación de su Gobierno en el programa de la Organización y cualesquiera otros asuntos de interés mutuo.

Reitero a usted el testimonio de mi mayor consideración y estima.

Abraham Horwitz  
Director

... Anexos

El Honorable Mitchell Sharp  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores  
House of Commons  
East Block, Wellington Street  
Ottawa, Ontario  
Canada

El Gobierno del Canadá ha estudiado de nuevo su propuesta contribución a la Organización para 1971 y ha adoptado la decisión formulada en su carta del 13 de agosto de 1971 en los términos siguientes (traducido del inglés):

Embajada del Canadá

Ambassade du Canada  
1746 Massachusetts Avenue, N. W.,  
Washington, D.C., 20036

13 de agosto de 1971

Estimado Dr. Horwitz:

El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores me ha pedido que conteste a la carta que usted le dirigiera el 28 de julio de 1971 sobre la admisión del Canadá en la Organización Panamericana de la Salud, con especial referencia a las Resoluciones I y III aprobadas por el Comité Ejecutivo en su 66a Reunión.

Deseo asegurarle que el Gobierno de mi país quedó muy complacido con la aprobación de la Resolución I por el Comité Ejecutivo. Con referencia a esa resolución, quiero reiterar la importancia que el Gobierno del Canadá concede a su política, públicamente declarada, de iniciar nuevos y más fuertes vínculos con los países de América Latina y con instituciones interamericanas. Así lo señaló el Embajador del Canadá ante el Comité Ejecutivo el 6 de julio, cuando dijo en parte:

"Nuestro interés en asociarnos a la Organización Panamericana de la Salud es, por tanto, resultado de una compensación cada vez mayor de que existen intereses comunes en muchas esferas de actividad donde todas las sociedades aspiran al adelanto económico, social y cultural. La solución de los problemas de salud pública es esencial para estimular el crecimiento económico, mejorar la calidad de la vida y lograr la justicia social. Se trata de problemas que no están circunscritos por fronteras nacionales y que pueden resolverse mejor gracias al esfuerzo común entre vecinos del Hemisferio."

En cuanto a la Resolución III, el Comité Ejecutivo solicitó del Gobierno del Canadá "que estudie nuevamente la posibilidad de aportar toda su cuota para 1971, en vista de la importancia que tienen los programas de salud para los que está destinada".

Como usted sabe, el Gobierno del Canadá considera como importante cuestión de principio que la fecha de responsabilidad presupuestaria corresponda en el mayor grado posible con la fecha de ingreso y de responsabilidad por asociación plena en una organización. En consecuencia, de conformidad con la solicitud del Comité Ejecutivo y con ese principio, las autoridades canadienses han examinado desde esa Reunión de julio la posibilidad de aportar una contribución especial para las campañas de salud de la OPS. Se ha decidido, sin embargo, que si se aportara esa contribución especial se presentarían problemas relacionados con las asignaciones financieras. Por todas estas consideraciones, las autoridades canadienses han decidido aportar fondos adicionales, de modo que la contribución del Canadá a la OPS será la cuota total correspondiente a 1971, en la inteligencia de que los fondos adicionales más allá de lo que se previó originalmente como la cuota del Canadá para 1971 se utilice en programas que el Consejo Directivo considere más urgentes. Con fecha de hoy estoy comunicando esta decisión a los Países Miembros del Comité Ejecutivo.

En cuanto al párrafo final de su carta, se me informa que las autoridades canadienses se complacerían en reunirse con usted en Ottawa para examinar la participación del Canadá en la Organización y otros asuntos de interés mutuo. Me permito sugerirle que su Oficina se ponga en contacto con la Embajada en el momento oportuno con el fin de hacer los preparativos para su visita.

Le saluda atentamente,

P. M. Towe,  
Encargado de Negocios, a.i.

Dr. Abraham Horwitz,  
Director,  
Organización Panamericana de la Salud,  
525, 23rd Street N.W.,  
Washington, D.C., 20037

El Comité Ejecutivo ya ha reconocido la importancia de llevar a cabo todos los programas de salud, incluyendo los financieros con la cuota del Gobierno del Canadá. Esto se refleja en la Resolución III antes citada, que el Comité Ejecutivo aprobó después de estudiar detenidamente el programa para 1971 consignado en el Documento Oficial No. 107.